

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra. 10 #14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales – Tel. 283 21 21 - Sólo WhatSapp: 350 521 74 68

---

BOGOTÁ, D.C. 28 JUNIO 2021

TUTELA No. : 11001 4003 021 20210047300  
ACCIONANTE: YADIRA HERNÁNDEZ MALAVER Y HENRY YECID  
BUSTOS CASTAÑEDA  
ACCIONADO: ABC AEROLINEAS S.A. DE C.V.- INTERJET-

Por encontrarse reunidos los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se admite la tutela presentada a través de apoderada judicial, por YADIRA HERNÁNDEZ MALAVER y HENRY YECID BUSTOS CASTAÑEDA en contra de ABC AEROLINEAS S.A. DE C.V.- INTERJET- , en consecuencia, se **RESUELVE:**

1. Oficiése a la parte accionada, anexando copia de la demanda y sus anexos, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie respecto de los fundamentos de la demanda de tutela en su contra. A la respuesta, deberán adjuntar los documentos que crea pertinentes.

2.- Vincúlese a la Aeronáutica Civil, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien respecto de los fundamentos de la demanda de tutela. A la respuesta, deberán adjuntar los documentos que crea pertinentes.

Notifíquese inmediatamente a las partes del contenido de la presente providencia por el medio más expedito.

Notifíquese,

FABIÁN ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO